

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.-

Visto lo informado,

## SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1º de enero de 1997, la licencia sin goce de sueldo otorgada a la auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señorita Martha Lorena Hendler.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION